



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No.2513 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P, IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4”

La Secretaria General del Departamento De Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto 040 del 17 de enero de 2024 por medio del cual se delegan facultades en materia administrativa, y En uso de sus facultades legales y en especial, y,

CONSIDERANDO:

Que, el servicio de Acueducto y Alcantarillado es indispensable para el correcto funcionamiento de la entidad departamental en el marco de las actividades misionales propias que esta desarrolla.

Que mediante Decreto 040 del 17 de enero de 2024 se delegó al Secretario de Despacho, código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar el ejercicio de las facultades en materia administrativas, y puntualmente para la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios de aseo, telefonía móvil e internet, acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas, energía eléctrica, así como los impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento, previo cumplimiento de los trámites presupuestales y contables de rigor.

Que, con el fin de atender los gastos de la Gobernación de Bolívar en el pago de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.202400057 del 01 de febrero del 2024, en el cual se establece la disponibilidad presupuestal para los mencionados gastos:

Que, así mismo para atender la necesidad del servicio requerido, la Gobernación de Bolívar suscribió contrato de condiciones uniformes con la Empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P., identificada con el NIT No. 800.252.396 - 4, quien presentó para su pago las siguientes facturas por concepto de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado:

- Factura No. 00012024A102464367 por valor de UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MLV (\$1.059.349,00), generada el 10 de septiembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 02 de agosto y el 02 de septiembre del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones del Palacio de la Proclamación, ubicadas en el centro Calle. 34 No 04-46. póliza No.505341, Medidor 10402H467, Lectura anterior 10755, Lectura actual 10887, consumo actual 132.
- Factura No. 00012024A102464723 por valor de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MLV (\$188.677,00), generada el 10 de septiembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 02 de agosto y el 02 de septiembre del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones de la Asamblea Departamental de Bolívar, ubicado en el centro Cll 36 No. 02-39. póliza





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No.2513 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P, IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4"

No. 505703, Medidor 536637, Lectura anterior 1067, Lectura actual 1067, consumo actual 0.

- Factura No. 00012024A102474406 por valor de CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MLV (\$130.403,00), generada el 12 de septiembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 05 de agosto y el 04 de septiembre del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones de la secretaría de agricultura, ubicada en la Matuna Cll. 32 N° 8-11, póliza No. 512285, Medidor 071978, Lectura anterior 1297, Lectura actual 1298, consumo actual 1.
- Factura No. 00012024A102484950 por valor CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MLV (\$192.887,00), generada el 12 de septiembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 05 de agosto y el 04 de septiembre del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones del Colegio Cooperativo De C/gena, C32 22 8 Pie de la Popa póliza No. 522917, Medidor 628152, Lectura anterior 0, Lectura actual 0, consumo actual 0.
- Factura No. 00012024A102597810 por valor de VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MLV (\$23.597,00), generada el 20 de septiembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 14 de agosto y el 13 de septiembre del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones del Instituto INCI, ubicadas en el Barrio Bruselas Diag. 22 N° 36-49. Póliza N° 649581, Medidor 626836, Lectura anterior 0, Lectura actual 0, Consumo mes 0.
- Factura No. 00012024A102675931 por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MLV, (\$261.053,00), generada el 25 de septiembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 20 de agosto y el 19 de septiembre del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones de la Bodega 15 del archivo general de la gobernación de Bolívar, ubicado en Bella Vista Cra. 56 No. 7C 39 Bloque 2, Edif Block Port, Póliza No 694119, Medidor 093607, Lectura anterior 1133, Lectura actual 1169, consumo mes actual 36.

Por consiguiente, para cumplir la obligación generada por la factura reseñada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de las siguientes facturas, a favor de la empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. Nit. No. 800.252.396 – 4:

POLIZA	NUMERO DE FACTURA	VALOR
505341	00012024A102464367	\$1.059.349,00
505703	00012024A102464723	\$188.677,00
512285	00012024A102474406	\$130.403,00





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No.2513 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P, IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4"

522917	00012024A102484950	\$192.887,00
649581	00012024A102597810	\$23.597,00
694119	00012024A102675931	\$261.053,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el rubro de servicios prestados a las empresas y servicios pago de servicios Públicos Domiciliarios de agua y alcantarillado, identificado con código 2.1.2.02.02.006.0047 en la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MLV (\$1.855.966,00).

PARÁGRAFO: La Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar hará las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Turbaco-Bolívar hoy, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)


JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Proyectó: Karina Buelvas - Asesor administrativo externo- Secretaria General
Ajustó: Carla Castellanos- Asesor jurídico externo- Secretaria General
Revisó: Jorge Benavides Machado – Asesor de Despacho – Secretaria General